

JUEZ WADE: ME HE AJUSTADO
ESTRICTAMENTE A LA LEY

Formulo declaraciones
sobre "el caso Tacuara"

(11)
SANTA FE, 12 (TELAM). --El juez Federal doctor Eugenio Wade formulo declaraciones a nuestro corresponsal y esta relacionado con un comunicado dado a conocer por el partido Union del Pueblo Argentino de la Capital Federal, donde vierte expresiones contra la resolucion del magistrado, que se abstuvo de condenar a los detenidos del movimiento nacionalista Tacuara.

El aludido comunicado expresa que el legalismo formulista de un juez, ha permitido que quede impune los actos delictuosos del movimiento Tacuara, para agregar mas adelante, "que sera preciso que quienes tienen a su cargo la funcion de aplicar las leyes no se sujeten a la letra muerta de su texto sino al espiritu que la anima, comprendiendo que la salud de la Republica -suprema ley- exige por parte de quienes velan por su seguridad una constante vigilia y la necesaria resolucion para aplicar las sanciones que correspondan".

Dice el juez que ha debido dictar resolucion, que se conocen en 1. terminos que esta redactado en virtud de la ausencia de un instrumento legal que lo autorizara a condenar a los procesados, ya que de acuerdo a lo establecido por articulo 18 de la constitucion nacional, ningun habitante de la Nacion puede ser condenado sino existe una ley anterior al hecho del proceso y que esto esta avalado por los informes mismos que se han dado y en los cuales se estarían recopilando antecedentes por los ministerios del Interior y Justicia para elaborar un decreto por la cual se pondria fuera de la ley al movimiento Tacuara y agrega el juez que se ha ajustado estrictamente a la ley y al juez no puede ser a la vez legislador.